

## La AEMPS adecúa los formatos de antibióticos para alinearlos con las pautas clínicas habituales y evitar su uso inapropiado

Fecha de publicación: 20 de abril de 2026

Categoría: la AEMPS

Referencia: AEMPS, 05/2026

- **La adecuación de formatos de algunos antibióticos reducirá los excedentes para evitar la automedicación y el uso incorrecto de estos medicamentos**
- **Se iniciará un periodo de transición para retirar paulatinamente algunos envases de mayor tamaño como medida para frenar la resistencia a los antibióticos**

La [Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios \(AEMPS\)](#), en el marco del [Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos \(PRAN\)](#), continúa impulsando distintas medidas para promover un uso más adecuado y responsable de los antibióticos. Dentro de estas actuaciones, se eliminan del mercado los formatos de mayor tamaño de algunos antibióticos y se adicionan nuevos formatos de un grupo pequeño con el fin de evitar los excedentes en los hogares y, con ello, reducir la automedicación sin receta, una de las principales causas de la proliferación de bacterias resistentes a los antibióticos.

La resistencia a los antimicrobianos constituye una de las principales amenazas para la salud pública en Europa. Cada año causa alrededor de 35.000 fallecimientos en la Unión Europea y genera costes sanitarios y sociales estimados en 11.700 millones de euros anuales, derivados de estancias hospitalarias más prolongadas y tratamientos más complejos, entre otras cosas. Además, la disminución de la eficacia de los antibióticos pone en riesgo procedimientos médicos esenciales que dependen de estos medicamentos para prevenir y tratar infecciones. Proteger la eficacia de los antibióticos es, por tanto, fundamental para garantizar una medicina moderna, segura y eficaz.

La gran mayoría de los formatos de los medicamentos autorizados, especialmente aquellos de autorización más reciente, se ajustan a la duración prevista de los tratamientos de acuerdo con la evidencia científica, ya que este aspecto forma parte de la evaluación que hace la AEMPS durante el procedimiento de autorización. Sin embargo, se publican cada vez más estudios científicos que analizan la duración óptima de los tratamientos antimicrobianos y que, de manera consistente, respaldan la reducción de dicha duración. Por ello, se han revisado los formatos de los antibióticos, de modo que el tamaño de los envases se adecúe a la duración de los tratamientos más habituales, en base a la [Guía Terapéutica Antimicrobiana del Sistema Nacional de Salud \(SNS\)](#).

Los antibióticos son medicamentos de vital importancia para tratar infecciones causadas por bacterias. Pero para que sigan siendo eficaces en el futuro, es fundamental usarlos de forma correcta y responsable. Actualmente, algunos antibióticos se venden en envases que contienen más unidades de las que suelen necesitarse en los tratamientos más habituales. Esto puede provocar excedentes de antibióticos en los hogares, aumentando el riesgo de automedicación y del uso incorrecto de estos medicamentos, aumentando el riesgo de aparición de resistencias y poniendo en peligro la eficacia de los antibióticos.

En este sentido, coordinado por la AEMPS, el PRAN crea el [Grupo de Trabajo para la Adecuación de Formatos de Antimicrobianos](#), un órgano multidisciplinar en el que han participado sociedades científicas, profesionales clínicos, científicos, expertos en salud pública, representantes de los servicios de salud de las comunidades autónomas, colegios profesionales y la Unidad de Coordinación del PRAN, con la implicación de la industria farmacéutica. Este equipo ha revisado los formatos de los antibióticos que se

comercializan en España logrando el consenso de todas las partes involucradas. Tras analizar la evidencia científica y basándose en la Guía Terapéutica del SNS actual, han elaborado un informe, cuyas principales conclusiones son:

- **Mantener los envases** que se ajustan a la duración de los tratamientos habituales.
- **Retirar progresivamente algunos envases de mayor tamaño** que ya no se adaptan a la práctica clínica actual y evitar así el excedente en los hogares. En tratamientos habituales con amoxicilina y amoxicilina/clavulánico con una duración de 7 días, por ejemplo, los envases que contienen 20 unidades son suficientes para completar el tratamiento de manera eficaz.
- **Adición de nuevos formatos no disponibles** actualmente y que se ajustan a las pautas posológicas indicadas en la Guías Terapéutica del SNS.
- **Actualizar los sistemas de prescripción** en consonancia con los cambios de formatos propuestos.

Además, la AEMPS ha trabajado estrechamente con la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia para desarrollar un plan de financiación de antibióticos siguiendo las líneas de actuación del plan estratégico del PRAN 2025-2027. Esta actuación responde a la necesidad de garantizar la viabilidad y el acceso universal a los formatos propuestos.

Este cambio de formatos entra en vigor por medio de la [Resolución publicada el 29 de abril de 2026](#), donde se puede acceder al listado de los formatos de antibióticos que desaparecerán del mercado gradualmente.

Es importante remarcar que estos cambios no reducen la eficacia ni la seguridad de los tratamientos. Los formatos que se mantienen están basados en la evidencia científica más actualizada y en las guías médicas de referencia.

## Beneficios del cambio de formatos

La adecuación de los formatos de los antibióticos supone una mejora importante tanto para las personas que los utilizan como para la salud pública en general. Al ajustar los envases a la duración real de los tratamientos más habituales, se evita que queden excedentes de antibióticos en los domicilios. Con ello se contribuye a disminuir el riesgo de automedicación y de tratamientos incompletos o incorrectos, prácticas comunes que favorecen la aparición de bacterias resistentes. De este modo, el cambio de formatos contribuye a proteger la eficacia de los antibióticos, asegurando que sigan funcionando cuando realmente se necesitan.

Además, esta medida contribuye a reducir el impacto de los residuos de estos medicamentos en el medioambiente.

En definitiva, los formatos de envases de antibióticos adaptados a la duración de tratamientos promueven un uso más responsable y seguro de los medicamentos, alineado con las recomendaciones científicas actuales, sin afectar en ningún caso a la calidad ni a la eficacia de la atención sanitaria. Se trata, por tanto, de una actuación preventiva sobre las resistencias a los antibióticos que beneficia tanto a cada paciente como al conjunto de la población.

## Recomendaciones del uso correcto de los antibióticos

Para que los antibióticos sean eficaces y seguros, es fundamental utilizarlos siempre siguiendo las indicaciones de los profesionales sanitarios. Cuando un médico prescribe un antibiótico, es importante respetar exactamente la dosis y la duración del tratamiento indicadas, incluso aunque los síntomas mejoren antes de finalizarlo.

Completar el tratamiento tal y como se ha pautado ayuda a eliminar completamente las bacterias y reduce el riesgo de que reaparezca la infección o de que se desarrollen bacterias resistentes a los antibióticos.

Como conclusión, hacer un uso responsable de los antibióticos es clave para proteger su eficacia en el futuro. Seguir las indicaciones médicas y evitar su uso cuando no están indicados contribuye a que estos tratamientos sigan funcionando cuando realmente los necesitamos. El compromiso de todos es esencial para frenar la aparición de resistencias y garantizar que los antibióticos continúen siendo una herramienta segura y eficaz para tratar infecciones.

**Más información y listado de antibióticos afectados en:**

<https://formatosantibioticos.aemps.gob.es>